

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 24 de octubre de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 6 de octubre de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para el H. Senador Fidel Espinoza Sandoval.
2. A partir de octubre del año en curso los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.
3. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Fidel Espinoza Sandoval.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

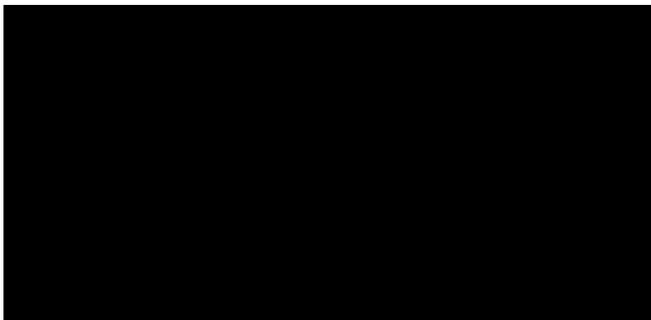
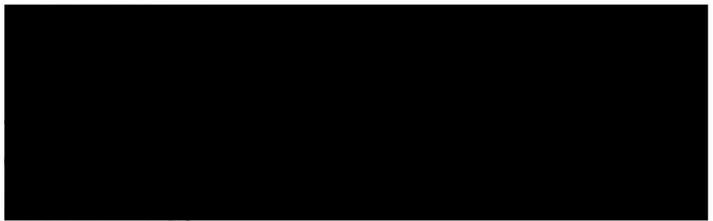
Nombre Asesora: Zaida Carolina Lara Gallardo.

Nacionalidad Asesora: Chilena.

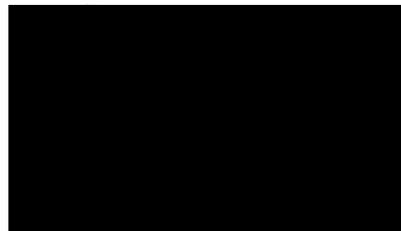
RUT Asesora:

Fecha de nacimiento Asesora:

Domicilio Asesora:



Raul A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado



Zaida Carolina Lara Gallardo
Asesora

